



Al contestar cite este número

Radicado No. 0124006773502 /MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRAPS-ARPSO-29.25.

Bogotá D.C., 13 de junio de 2024

Señor Mayor General
JOSÉ ENRIQUE WALTEROS GÓMEZ
Director General de Sanidad Militar
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4
Bogotá D.C.

Asunto: Caracterización usuarios y grupos de valor 2024.

Respetuosamente, me permito enviar al señor Mayor General Director General de Sanidad Militar, la caracterización de los usuarios y grupos de valor del SSFM con corte al primer trimestre 2024; permitiendo conocer al inicio de esta vigencia, algunas de sus particularidades con el fin de garantizar sus derechos y la interacción con la Dirección General de Sanidad Militar, Dirección de Sanidad Ejército, Dirección de Sanidad Naval, Jefatura Salud Fuerza Aérea y Establecimientos de Sanidad Militar.

Caracterización de usuarios y grupos de valor.

Es un punto de partida para el relacionamiento con el ciudadano y las políticas de participación social, rendición de cuentas, servicio al ciudadano, racionalización de trámites y transparencia y acceso a la información pública del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública y que son desarrolladas en esta Dirección.

Glosario:

Bases de datos: Acumulación de información que se ha organizado sistemáticamente para su fácil acceso y análisis. Las bases de datos son a menudo computarizadas. (DAFP, 2024)

Calidad: Entendida como el impulso hacia la mejora permanente de la gestión, para satisfacer cabalmente las necesidades y expectativas de la ciudadanía con justicia, equidad, objetividad y eficiencia en el uso de los recursos públicos (Concepto de calidad en la gestión pública tomado de la Carta Iberoamericana de la Calidad). (Citado por Función Pública en el Glosario MIPG 2020).



Dimensión 3. Gestión con valores para resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG: “El propósito de esta dimensión es permitirle a la entidad realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público”. (DAFP, 2023)

Gestión: Acción y efecto de administrar, organizar y poner en funcionamiento una empresa, actividad económica u organismo. (Adaptado de www.rae.es). (Citado por Función Pública en el Glosario MIPG 2020)

Grupo de valor: Medición estadística, mediante la cual se pueden clasificar y asociar conjuntos de personas con características similares. (Tomado del Glosario MIPG 2023 Función Pública)

Indicadores: Instrumentos de medida que permite analizar la relación entre dos o más variables con el fin de determinar el avance o retroceso en el logro de un objetivo en un periodo determinado. (DAFP, 2024)

Modelo: Es una representación simplificada de un sistema y permite mostrar sus componentes, sus relaciones del sistema con su entorno. Un modelo se caracteriza porque no expresa todas las propiedades del sistema. Dentro de las clases de modelo, se encuentra el modelo teórico o conceptual, en el cual fijan el objeto de estudio, categorizan el sistema y generan y desarrollan hipótesis. Se construyen con base en conceptos, entendidos estos como conjuntos de ideas ordenadas, sistematizadas y que mantienen una relación con un entorno dado (Tomado del Documento “Administración. Principios de Organización y Gestión Empresarial” elaborado por Memphis López Vargas - Universidad Autónoma de Colombia, 2003). (Tomado del Glosario MIPG 2020 Función Pública)

Modelo Integrado de Planeación y Gestión: El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG es una herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de la calidad y los articula con el sistema de control interno, para hacer los procesos dentro de la entidad más sencillos y eficientes.

Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública: “Esta política tiene como propósito permitir que las entidades garanticen la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, evaluación -incluyendo la rendición de cuentas- de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana.” (DAFP, 2023)

Política Racionalización de Trámites: “Esta política tiene como propósito reducir los costos de transacción en la interacción de los ciudadanos con el Estado, a través de la racionalización, simplificación y automatización de los trámites; de modo que los ciudadanos accedan a sus derechos, cumplan obligaciones y desarrollen actividades comerciales o económicas de manera ágil y efectiva frente al Estado.” (DAFP, 2023)





Política Servicio al Ciudadano: “Dentro de los fines esenciales del Estado se encuentra servir a la comunidad, razón por la cual, la implementación de la Política trasciende de la atención oportuna y con calidad de los requerimientos de los ciudadanos; su cabal cumplimiento implica que las organizaciones públicas orienten su gestión a la generación de valor público y garanticen el acceso a los derechos de los ciudadanos y sus grupos de valor”. (DAFP, 2023)

Acrónimos:

ATEUS:	Atención al Usuario
ARPQR:	Área Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes, Felicitaciones y Reconocimientos
ARPSO:	Área Participación Social
COGFM:	Comando General de las Fuerzas Militares
DAFP:	Departamento Administrativo de la Función Pública
DIGSA:	Dirección General de Sanidad Militar
DISAN EJC:	Dirección de Sanidad Ejército Nacional
DISAN ARC:	Dirección de Sanidad Naval
ESM:	Establecimiento de Sanidad Militar
GRAPS:	Grupo Atención al Usuario y Participación Social
GRUGA:	Grupo Gestión de la Afiliación
JEFSA:	Jefatura Salud Fuerza Aérea Colombiana
JEMCO:	Jefatura de Estado Mayor Conjunto
PQRSR:	Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, reconocimientos
PROAUPS:	Proceso Atención al Usuario y Participación Social
MDN:	Ministerio de Defensa Nacional
MIPG:	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
SSFM:	Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares

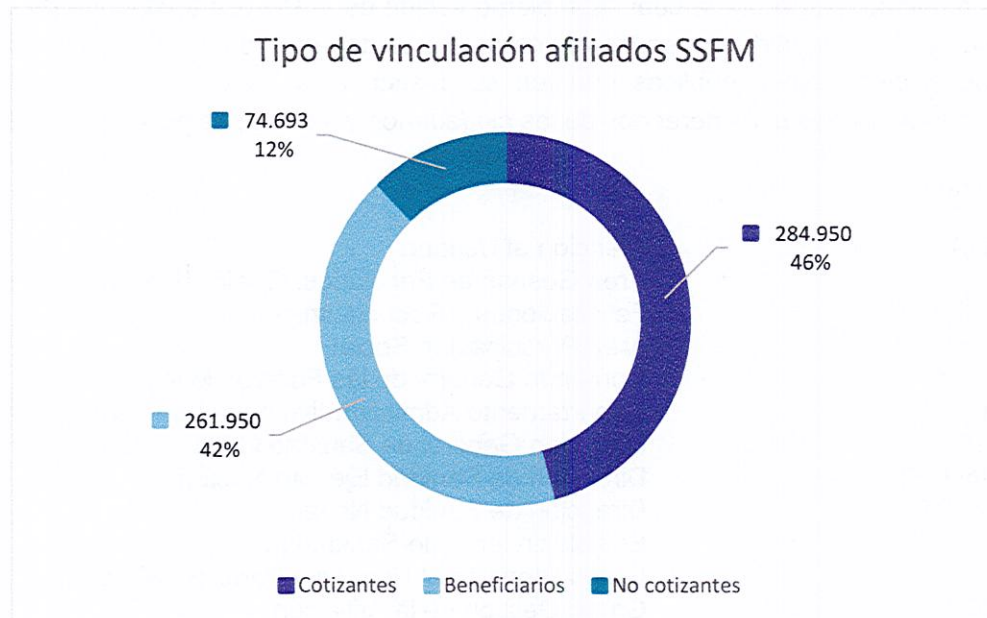
1. Caracterización usuarios de acuerdo con el censo poblacional en donde se registraron 621.593 afiliados en el SSFM en el primer trimestre de la vigencia 2024.

Teniendo en cuenta la información facilitada por el Grupo Gestión de la Afiliación, se realizó la organización y análisis de los datos del censo poblacional en lo relacionado a tipo de vinculación, sexo, ciclo de vida, grupo étnico, discapacidad y georreferenciación.





1.1. Tipo de vinculación censo poblacional.



Fuente: Grupo Gestión de la Afiliación DIGSA a 31 de marzo de 2024.

De acuerdo con el censo de afiliados, los usuarios del SSFM por tipo de vinculación son el 46% titular cotizante, el 42% beneficiarios y el 12% no cotizante.

Titulares cotizantes: Persona obligada al régimen de cotización del SSFM, definida por el Art 19 Ley 352 de 1997 Entre los cotizantes se encuentran Oficiales, Suboficiales y Soldados Profesionales en actividad o en goce de asignación de retiro o pensión, personal activo y pensionado del MDN que ingresó durante la vigencia del Decreto 1214 de 1990 y beneficiarios de sustitución de asignación de retiro o pensión por muerte”

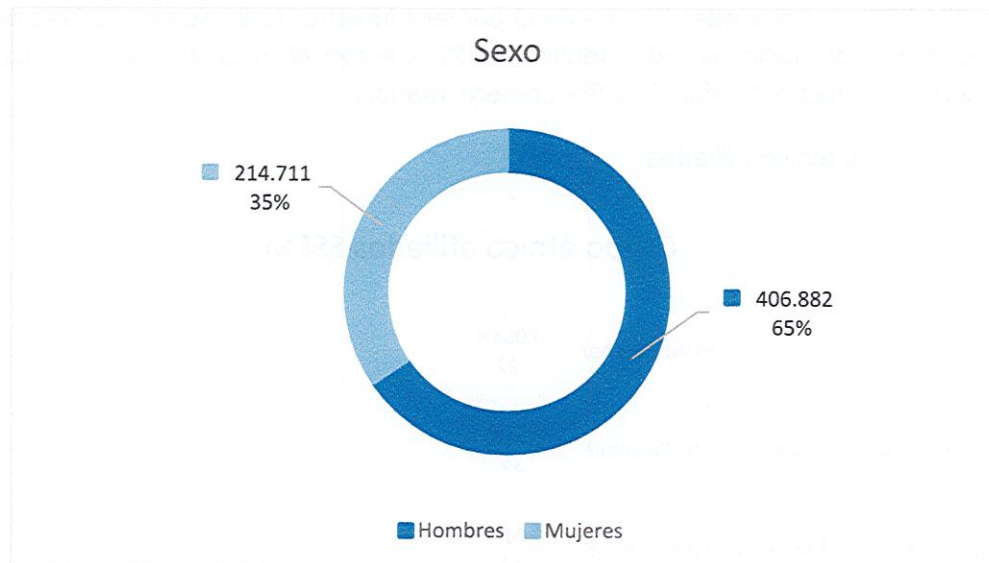
Titulares no cotizantes: Persona que no realiza aportes al régimen de cotización del SSFM, definida por el Art 19 de la Ley 352 de 1997 Los no cotizantes son personal que se encuentra prestando servicio militar obligatorio y los alumnos de escuela de formación militar.

Beneficiarios: Persona que tiene derecho a gozar de los servicios de salud y que hace parte del núcleo familiar de un COTIZANTE Definidos por el Art 20 de la Ley 352 de 1997.





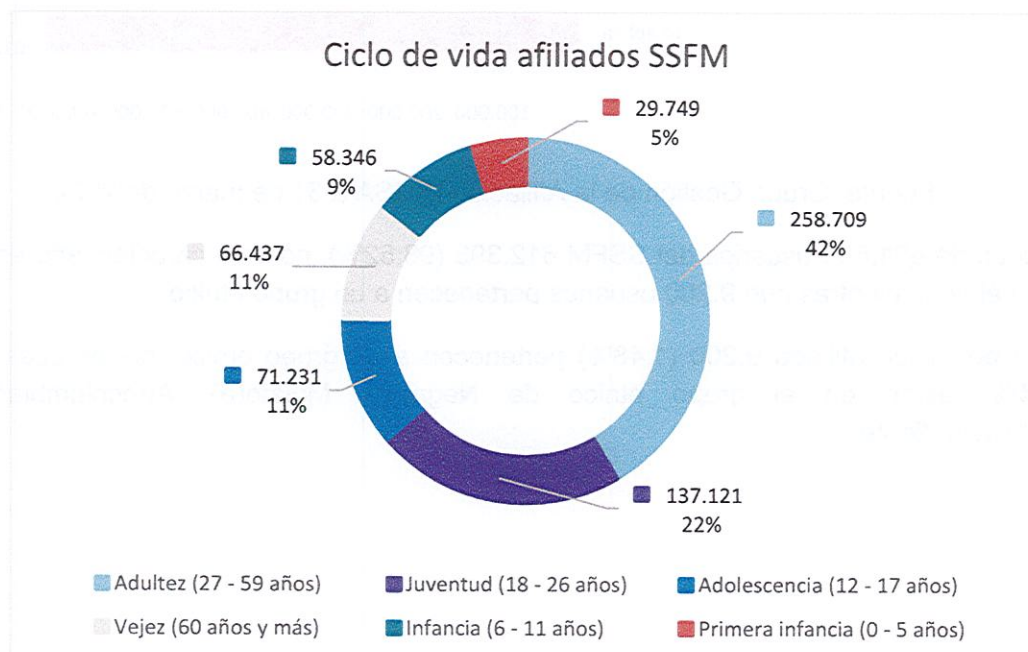
1.2. Sexo



Fuente: Grupo Gestión de la Afiliación DIGSA a 31 de marzo de 2024.

Con base en el censo de afiliados, los usuarios del SSFM por sexo son 65% hombres y 35% mujeres. No se evidenció otro tipo de clasificación.

1.3. Ciclo de vida afiliados



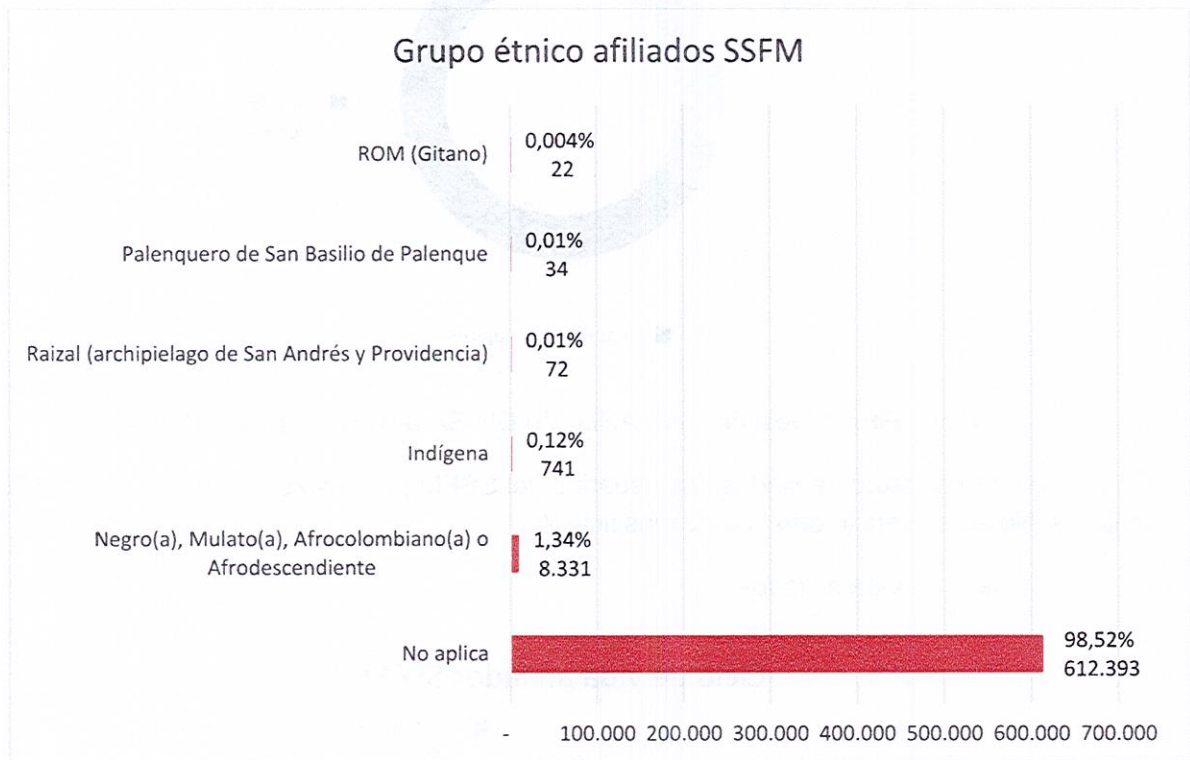
Fuente: Grupo Gestión de la Afiliación DIGSA a 31 de marzo de 2024.





De los 621.593 usuarios adscritos hasta el primer trimestre de la vigencia 2024; el 42% son afiliados dentro del ciclo de vida Adultez, el 22% están el ciclo de juventud, con el 11% adolescencia y vejez, 9% infancia y 5% primera infancia.

1.4. Grupo étnico afiliados



Fuente: Grupo Gestión de la Afiliación DIGSA a 31 de marzo de 2024.

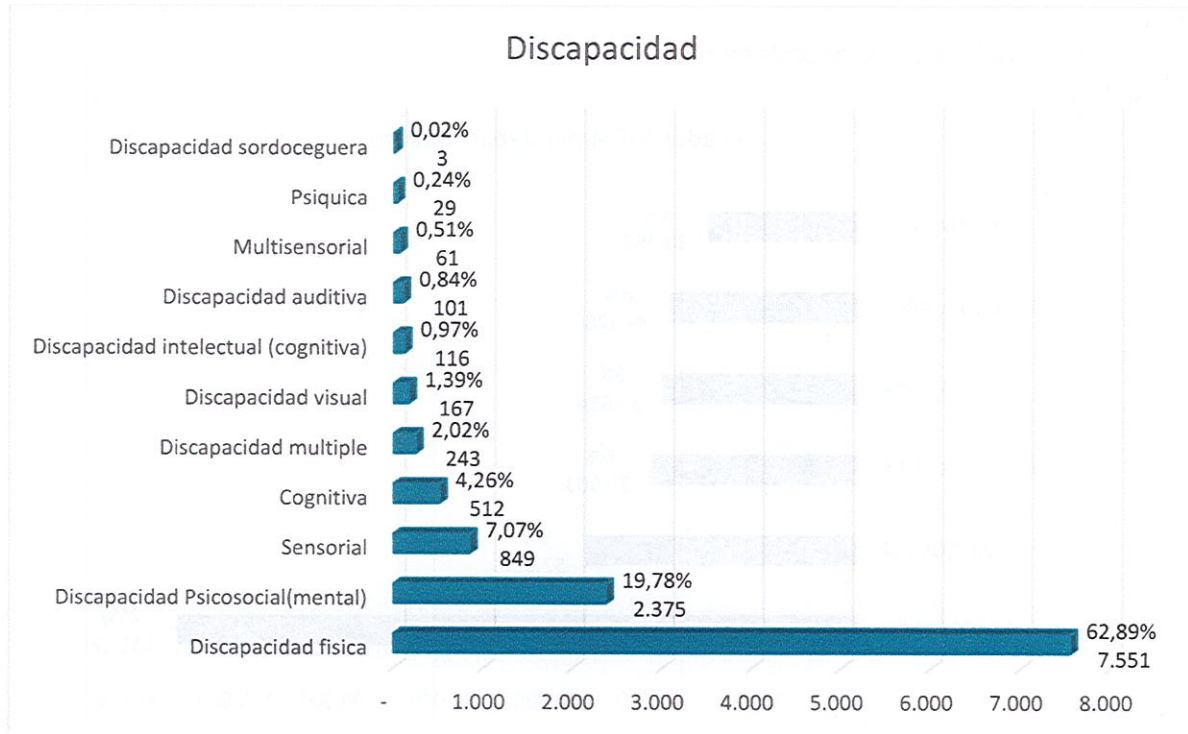
Del total de 621.593 usuarios del SSFM 612.393 (98,52%), no está caracterizado en ningún grupo étnico, mientras que 9.200 usuarios pertenecen a un grupo étnico.

De la población afiliada 9.200 (1,48%) pertenecen a un grupo étnico, de los cuales 8.331 (1,34%) están en el grupo étnico de Negro(a), Mulato(a), Afrocolombiano(a) o Afrodescendiente.





1.5. Tipo de discapacidad afiliados



Fuente: Grupo Gestión de la Afiliación DIGSA a 31 de marzo de 2024.

De los usuarios del SSFM, el 1,9% (12.007) están caracterizados en algún tipo de discapacidad de un total de 621.593 afiliados. La discapacidad más representativa es la física con un 62.89%, seguido de la psicosocial 19.78% y sensorial 7,07%.

1.5.1. Cantidad de afiliados con discapacidad certificada.

Categoría discapacidad	EJC acumulado a I trim 2024	ARC acumulado a I trim 2024	FAC acumulado a I trim 2024	SSFM acumulado a I trim 2024	Porcentaje
Física	992	62	36	1.090	36%
Visual	78	11	4	93	3%
Auditiva	38	8	3	49	2%
Intelectual	183	32	39	254	8%
Psicosocial	121	32	9	162	5%
Sordoceguera	-	-	-	-	0%
Múltiple	1.085	203	65	1.353	45%
Sin discapacidad	11	9	9	29	1%
Total	2.508	357	165	3.030	100%

Fuente: Plataforma RLCPD Ministerio de Salud.



Dirección General de Sanidad Militar "En Sanidad Militar cuidamos tu salud, para un futuro mejor"
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1250
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; ulises.sanchez@sanidad.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



De los 12.007 usuarios caracterizados con algún tipo de discapacidad, 3.030 cuentan con la certificación de discapacidad.

1.6. Afiliados por departamento



Fuente: Grupo Gestión de la Afiliación DIGSA a 31 de marzo de 2024.

La mayor concentración de afiliados está en Bogotá, seguido de Antioquia, Valle del Cauca, Tolima, Cundinamarca, Santander, que sumados sus porcentajes representan el 52% de la población de afiliados en el SSFM el 48% restante se divide en 27 departamentos restantes, 14 ciudades de otros países y en otros datos (no registra información).

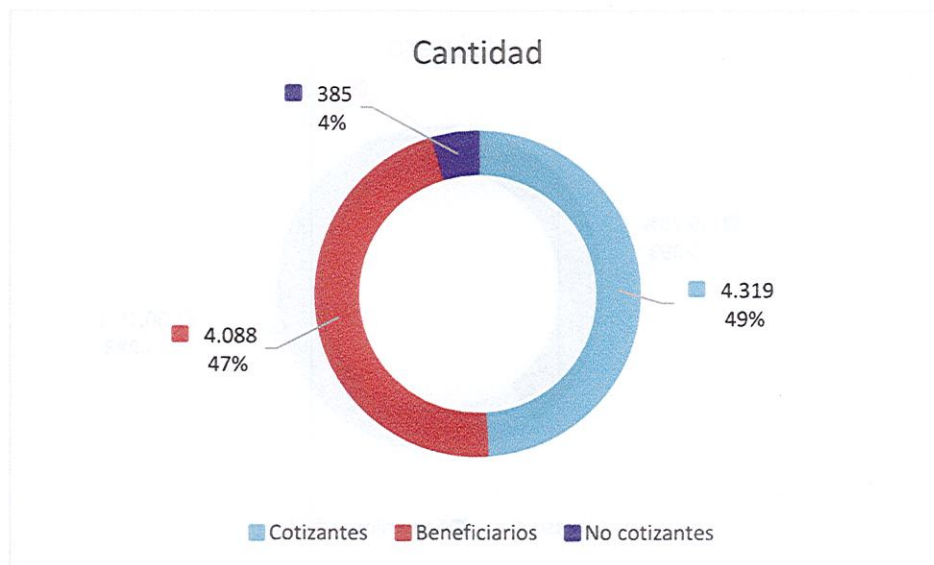
2. Caracterización teniendo en cuenta los datos del módulo de PQRSD en la página web de la DIGSA en donde 8.792 usuarios interpusieron una PQR en el módulo de la página web de la DIGSA para el primer trimestre de la vigencia 2024.

Teniendo en cuenta la información del módulo de PQRSD en el primer trimestre, se realizó la organización y análisis de los datos de los usuarios que interpusieron un requerimiento, clasificándolos por tipo de vinculación, sexo, grupo étnico y georreferenciación. No se realizó clasificación por discapacidad, ya que en el módulo de PQRSD de la DIGSA no se solicita ese dato y tampoco por ciclo de vida ya que no registra la misma categorización de edad.





2.1. Tipo de vinculación módulo PQRSR DIGSA



Fuente: Grupo Atención al Usuario y Participación Social DIGSA a 31 de marzo de 2024.

De acuerdo con los datos del módulo PQR DIGSA, los usuarios del SSFM por tipo de vinculación son el 49% titular cotizante, el 47% beneficiarios y el 4% no cotizante.

Titulares cotizantes: Persona obligada al régimen de cotización del SSFM, definida por el Art 19 Ley 352 de 1997 Entre los cotizantes se encuentran Oficiales, Suboficiales y Soldados Profesionales en actividad o en goce de asignación de retiro o pensión, personal activo y pensionado del MDN que ingresó durante la vigencia del Decreto 1214 de 1990 y beneficiarios de sustitución de asignación de retiro o pensión por muerte”

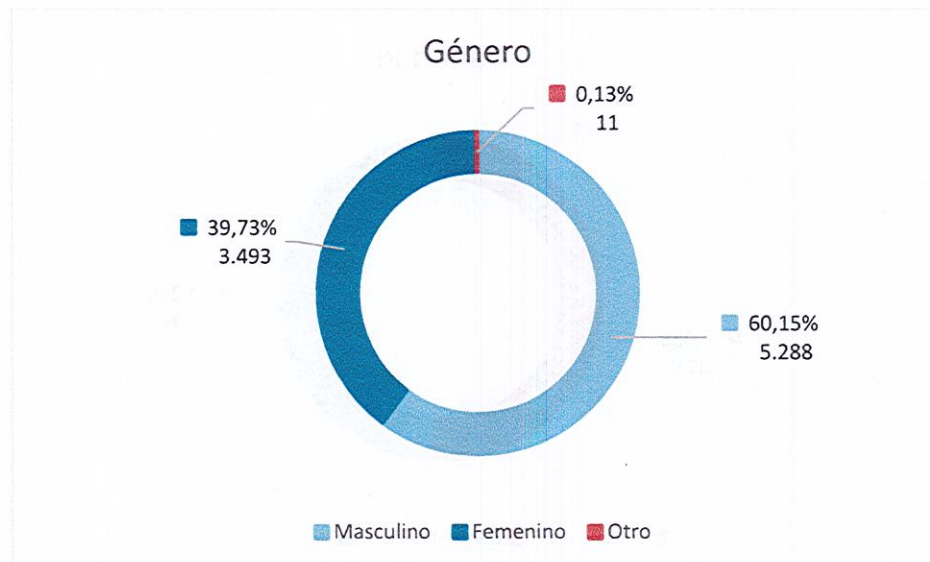
Titulares no cotizantes: Persona que no realiza aportes al régimen de cotización del SSFM, definida por el Art 19 de la Ley 352 de 1997 Los no cotizantes son personal que se encuentra prestando servicio militar obligatorio y los alumnos de escuela de formación militar.

Beneficiarios: Persona que tiene derecho a gozar de los servicios de salud y que hace parte del núcleo familiar de un COTIZANTE Definidos por el Art 20 de la Ley 352 de 1997.





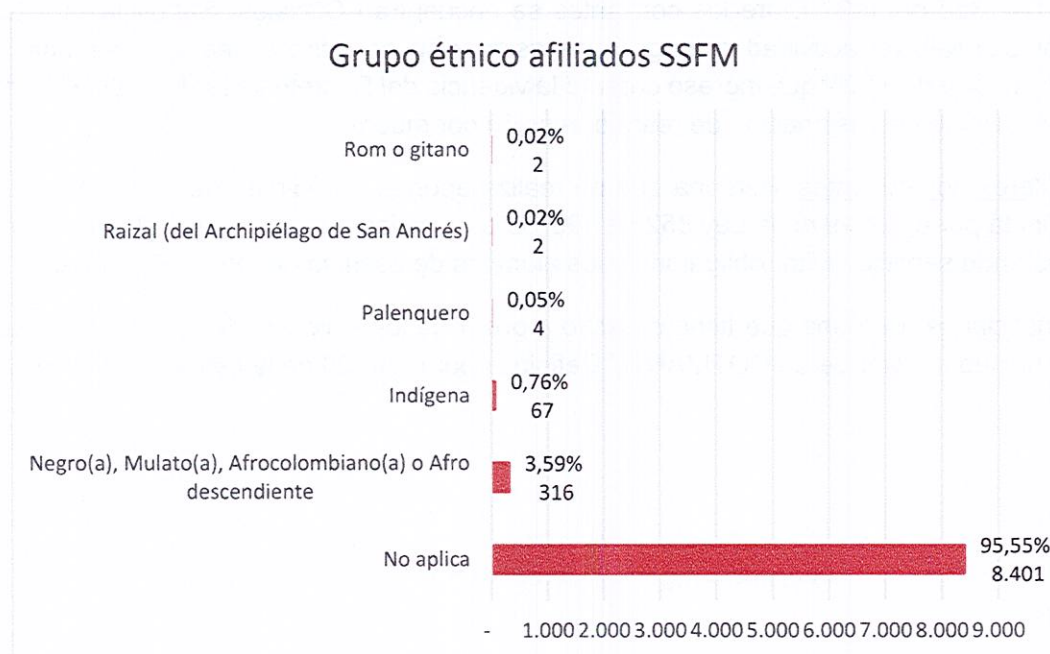
2.2. Género



Fuente: Grupo Atención al Usuario y Participación Social DIGSA a 31 de marzo de 2024.

Con base en los datos del módulo PQRSD de la DIGSA, los usuarios del SSFM por género son 60,15% masculino, 39,73% femenino y 0,13% registrado como otro.

2.3. Grupo étnico afiliados



Fuente: Grupo Atención al Usuario y Participación Social DIGSA a 31 de marzo de 2024.

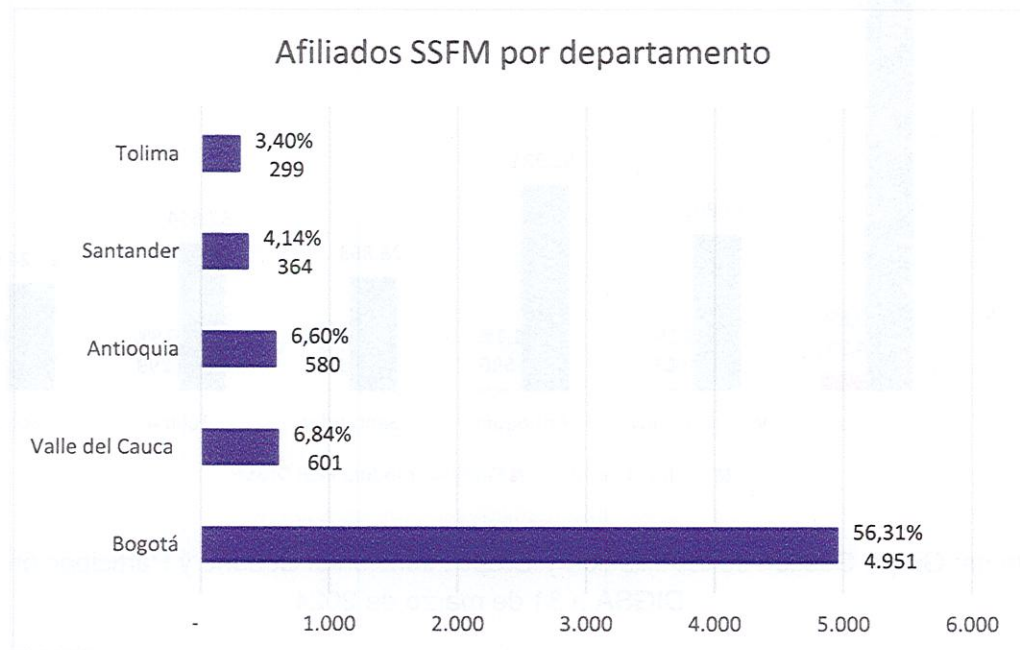




Del total de 8.792 usuarios del SSFM que interpusieron una PQRSR 8.401 (95,55%), no está caracterizado en ningún grupo étnico, mientras que 391 usuarios pertenecen a un grupo étnico.

De la población que interpuso una PQRSR 391 (4,45%) pertenecen a un grupo étnico, de los cuales 316 (3,59%) están en el grupo étnico de Negro(a), Mulato(a), Afrocolombiano(a) o Afrodescendiente.

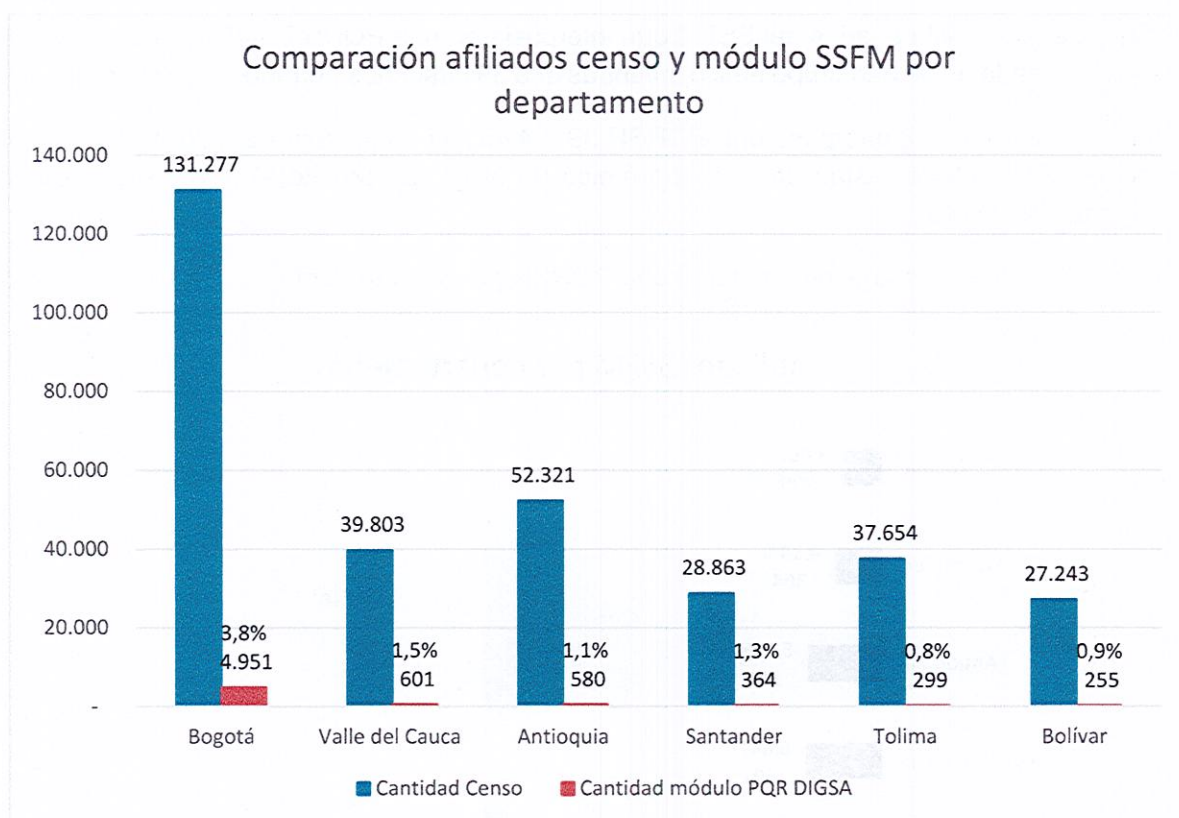
2.4. Afiliados que interpusieron una PQRSR por departamento



Fuente: Grupo Atención al Usuario y Participación Social DIGSA a 31 de marzo de 2024.

La mayor concentración de afiliados está en Bogotá con 56,31% de la población de afiliados que interpusieron una PQRSR en el SSFM, el 43,69% restante se divide en 30 departamentos restantes y no se evidenciaron requerimientos en los departamentos de Guaviare y Vaupés.





Fuente: Grupo Gestión de la Afiliación y Grupo Atención al Usuario y Participación Social DIGSA a 31 de marzo de 2024.

Teniendo en cuenta los primeros departamentos con mayor número de PQRSR; el mayor número se concentra en Bogotá, seguido por el departamento del Valle del Cauca y Antioquia. A su vez, es directamente proporcional a la cantidad de afiliados en estos mismos departamentos, en donde las PQRSR en Bogotá representa un 3,8% del total de afiliados en esta ciudad (131.277), en el Valle del Cauca representan un 1,5% del total de afiliados del departamento (39.803) y en Antioquia, representan el 1,1% del total de afiliados de este departamento (52.321).

3. Caracterización Asociaciones y veedurías.

A continuación, los resultados del proceso de caracterización adelantado desde el Grupo Atención al Usuario y Participación Social el cual se desarrolló con el apoyo de las diferentes personerías a nivel nacional, al igual que la colaboración conjunta de las diferentes asociaciones conformadas.





3.1. Veedurías Ciudadanas

El ejercicio de la caracterización, se realizó desarrollando la verificación del registro de las diferentes veedurías ciudadanas en las diferentes personerías a nivel nacional, mediante el envío de correo certificado se hizo extensivo un oficio con la solicitud de la información, de las diferentes veedurías las cuales que tienen como objetivo ejercer vigilancia y control sobre la prestación de servicios de salud de las Fuerzas Militares, así como los ciudadanos que las conforman y tiempo de duración de estas veedurías, de esta manera se realizó el envío de 35 oficios a nivel nacional, de esta manera se recibió la respuesta y verificación de lo reportado por las diferentes personerías obteniendo como resultado la verificación de 26 veedurías conformadas en el territorio.

3.2. Asociaciones de usuarios

Para las asociaciones de usuarios se verifico lo reportado con anterioridad en la versión pasada de la caracterización de usuarios en la cual se reportan 65 asociaciones a nivel nacional, el proceso de verificación se realizó comunicándose vía telefónica a los números reportados y haciendo la solicitud del envío del registro ante la Cámara de Comercio, los estatutos en los cuales se fundamenta la asociación y la información de contacto, de esta manera el proceso de verificación se consolido con un total de 43 asociaciones verificadas.

A continuación, se describe como se encuentran ubicadas las asociaciones y veedurías a nivel nacional:

Regional 1

La regional número 1 se conforma por los departamentos del Atlántico, Magdalena, Cesar, Bolívar y Guajira.





Regional 1		
Departamento	Veedurías	Asociaciones
Atlántico	3	2
Magdalena	0	2
Cesar	1	0
Bolívar	1	1
Guajira	0	0
Total	5	5

- En el departamento del Atlántico se encuentran las veedurías de la Veeduría Ciudadana Transparencia y Protección, Veeduría Ciudadana Vigilancia y Control Gestión Administrativa Fuerza Pública y Veeduría Ciudadana Colombia Renace. Al igual que se encuentran las asociaciones de usuarios Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro de las FFMM Seccional Atlántico y Asociaciones de Militares Retirados, Pensionados y Civiles de las FFMM.
- En el departamento de Magdalena no se cuenta con registro de ninguna veeduría, sin embargo, se cuenta con las asociaciones de Asociación de Retirados de la Armada Nacional de San Andrés y Asociación Colombiana de Suboficiales Retirados de las Fuerzas Militares de Colombia.
- En el departamento del Cesar se encuentra la Veeduría Ciudadana de la Salud de las Fuerzas Militares en el Departamento del Cesar con acción en el territorio nacional, no cuenta con ninguna asociación reportada.
- En el departamento de Bolívar se reporta la veeduría La Gran Veeduría Internacional por La Nación Colombia, al igual que se reporta la Asociación de Usuarios del Hospital Naval.
- En el departamento de la Guajira no se cuenta con ningún reporte ni de asaciones ni veedurías.





Regional 2

La Regional número 2 se conforma por los departamentos de Norte de Santander, Santander y Boyacá.



Regional 2		
Departamento	Veedurías	Asociaciones
Santander	1	1
Boyacá	0	2
Norte de Santander	1	1
Total	2	4

- En el departamento de Santander se encuentra la Veeduría de Usuarios ESM BAGAL y la Asociación Social de las Reservas de la Fuerza Pública de Las Provincias de Vélez y Ricaurte.
- En el departamento de Boyacá no se encuentran reportadas veedurías ciudadanas, se encuentran las asociaciones: Asociación de Retirados y Pensionados del Occidente de Boyacá y Asociación de Chiquinquirá Batallón Dispensario de Infantería No 2 "Mariscal Antonio José de Sucre".





- En el departamento de Norte de Santander se encuentra la veeduría ciudadana en la ciudad de Bucaramanga y la Asociación Colombiana de Soldados Discapacitados del Ejército Nacional.

Regional 3

La regional 3 se compone de los departamentos de Valle del Cauca, Cauca y Nariño.



Regional 3		
Departamento	Veedurías	Asociaciones
Valle del Cauca	2	4
Cauca	0	2
Nariño	0	2
Total	2	8

- En el departamento del Valle del Cauca, se reporta la veeduría ciudadana VEESCOL y VEESAMITUL, en el municipio de Tuluá. las asociaciones que se encuentran en el departamento del Valle son Asociación de Sub-Oficiales de Las FFMM en Retiro de Buenaventura en la ciudad de Buenaventura, Asociación Colombiana de Suboficiales en Uso Buen Retiro en la ciudad de Buga, Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro de las FFMM en la ciudad de Cali y por último la Asociación de Militares Retirados del Norte del Valle, en la ciudad de Cartago.





- El departamento del Cauca no reporta ninguna veeduría registrada, se reportan 2 asociaciones las cuales son la Asociación de Usuarios del Cauca, en la ciudad de Popayán y la Asociación de Militares Sobrevivientes del Conflicto Armado Senderos de Paz.
- El departamento de Nariño no reporta ninguna veeduría registrada, sin embargo, se encuentran 2 Asociaciones las cuales son la Asociación Nariñense de Suboficiales de las Fuerzas Militares en Retiro y la Asociación Nariñense de Suboficiales de las Fuerzas Militares en Retiro, las dos establecidas en la ciudad de Ipiales.

Regional 4

La regional 4 se compone únicamente del departamento del Meta,



Regional 4		
Departamento	Veedurías	Asociaciones
Meta	2	2
Total	2	2

- En el departamento del Meta se encuentran registradas 2 veedurías la Veeduría de la Salud Social y Comunitaria de la Fuerza Publica y la Veeduría de Salud de los

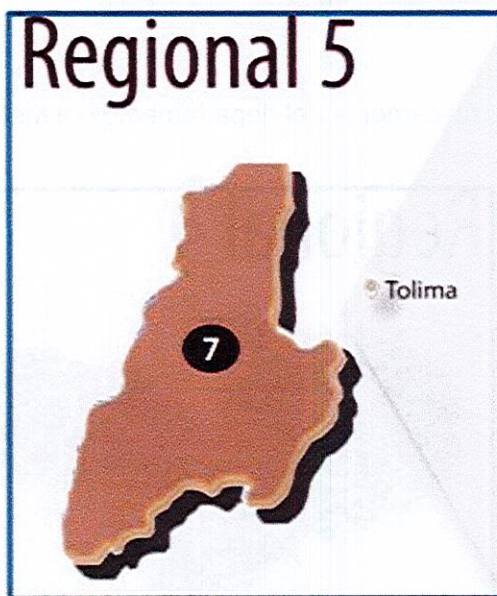




Veteranos de la Fuerza Pública con residencia en la ciudad de Villavicencio. Al igual se encuentran las asociaciones de usuarios la Asociación de Usuarios Dispensario Médico de Oriente y Asociación de Soldados Veteranos de Colombia Regional Llano - ASOLVET, registradas al igual en la ciudad de Villavicencio.

Regional 5

La regional 5 se compone del departamento del Tolima



Regional 5		
Departamento	Veedurías	Asociaciones
Tolima	1	1
Total	1	1

- En el departamento del Tolima se encuentra la Veeduría Reservas Activas Fuerza Pública de Colombia, ubicados en la ciudad de Ibagué. Al igual que se ubica la Asociación ASORUC -Asociación de Reservas Unidas de Colombia, ubicadas al igual en la ciudad de Ibagué





Regional 6

La regional número 6 se compone de los departamentos del Caquetá y Putumayo.



Regional 6		
Departamento	Veedurías	Asociaciones
Putumayo	0	0
Caquetá	1	0
Total	1	0

- En el departamento del Caquetá se encuentra la Veeduría con la Resolución No 035, ubicado en la ciudad de Florencia.
- En el departamento de Putumayo, no encuentra registro de ninguna asociación o veeduría.





Regional 7

La regional 7 se compone de los departamentos de Córdoba, Antioquia y Chocó.



Regional 7		
Departamento	Veedurías	Asociaciones
Antioquia	0	3
Choco	0	0
Córdoba	1	0
Total	1	3

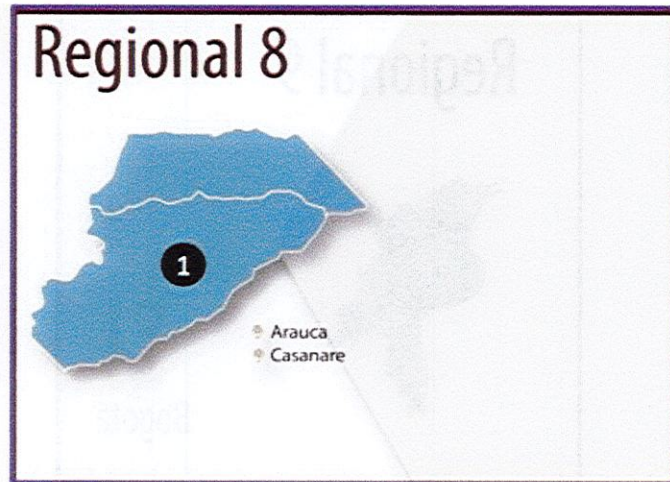
- En el departamento de Antioquia, no se cuenta con el dato de las veedurías, se relacionan 3, la Asociación de Usuarios de la Salud, ASORUC -Asociación de Reservas Unidas de Colombia y la Asociación de Soldados Profesionales y Familias Fuerzas Armadas de Colombia.
- En el departamento del Chocó no se encuentra registro de ninguna asociación o veeduría.
- En el departamento de Córdoba, se reconoce la Veeduría Ciudadana al Sistema de Salud y a la Gestión de las Fuerzas Publicas en Córdoba





Regional 8

La regional 8 se compone de los departamentos de Arauca y Casanare.



Regional 8		
Departamento	Veedurías	Asociaciones
Arauca	0	0
Casanare	2	1
Total	2	1

- En el departamento de Arauca, no se identifican ni asociaciones ni veedurías.
- En el departamento de Casanare se registran las veedurías que reposan en los folios FOLIO 142 y 197, estas dos veedurías se encuentran ubicadas en la ciudad de Yopal, se encuentra el reporte de la Asociación de la Reserva Activa y Veteranos de las Fuerzas Militares y Sociedad Civil de Colombia.





Regional 9

La regional 9 se encuentra en la ciudad de Bogotá.



Regional 9		
Departamento	Veedurías	Asociaciones
Bogotá	5	9
Total	5	9

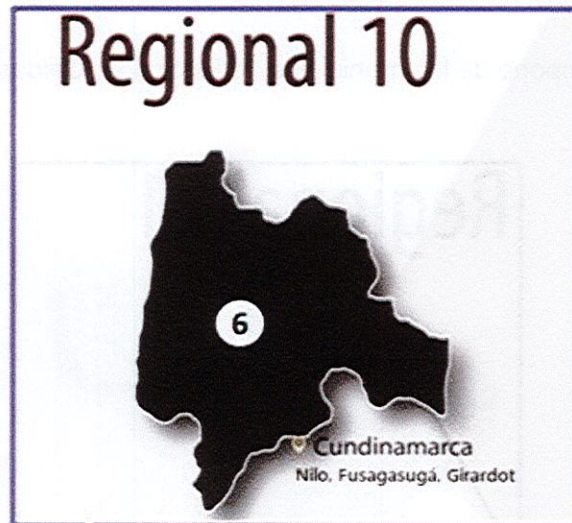
- En la ciudad de Bogotá, se encuentran las veedurías con registro PCDPL21-031, PCDPL21-084, PCDPL21-071 APROBISOR, PCDPL 21-066, PCDPL-256 y la Asociación de Usuarios del Hospital Militar Central de Bogotá D.C., Asociación Nacional de Usuarios del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, Asociación Pro-bienestar Social de las Reservas de la Fuerza Pública de Colombia, Asociación de Suboficiales en Retiro de la Fuerza Aérea Colombiana, Asociación de Infantes de Marina, Asociación de Veedores Ciudadanos Pro ética, Asociación Colombiana de Soldados e Infantes de Marina Profesionales en Retiro y Pensión de las Fuerzas Militares, Asociación de Servidores Públicos del Ministerio de Defensa y de las Instituciones que conforman el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y Asociación de Soldados Pensionados de Colombia





Regional 10

La regional 10 se compone de los municipios pertenecientes al departamento de Cundinamarca, Nilo, Fusagasugá, Facatativá y Girardot.



Regional 10		
Departamento	Veedurías	Asociaciones
Nilo	0	0
Fusagasugá	1	1
Girardot	0	1
Facatativá	1	1
Total	2	3

- En el municipio de Nilo, no se tiene el reporte de ninguna asociación o veeduría.
- En el municipio de Fusagasugá, se encuentra la Veeduría Ciudadana del Centro Asistencial de Sanidad Militar de la Región del Sumapaz y la Asociación de Suboficiales Retirados, Soldados Profesionales y Personal Civil Pensionados por el Ministerio de Defensa Nacional.
- En el municipio de Girardot no se tiene reporte de ninguna veeduría ciudadana, se cuenta con la Asociación Nacional de Pensionados y Retirados de las FFMM y PONAL.





- En el municipio de Facatativá, se encuentra la veeduría ciudadana con resolución No.100, con injerencia a nivel Municipal y la Asociación de Personal de la Fuerza Pública en Retiro del Occidente de Cundinamarca.

Regional 11

La Regional 11 se compone de los municipios de Risaralda, Caldas y Quindío.



Regional 11		
Departamento	Veedurías	Asociaciones
Caldas	0	1
Quindío	1	0
Risaralda	0	0
Total	1	0

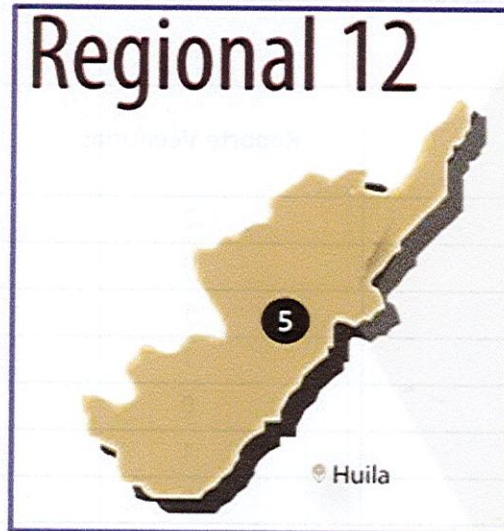
- El Municipio de Caldas, no reporta ninguna veeduría vigente, cuenta con el reporte de la Asociación de Militares en Uso de Buen Retiro de Risaralda Dos Quebradas.
- El municipio de Quindío cuenta con el reporte de la veeduría VEESANPERCIV, no se reporta ninguna asociación vigente.
- El municipio de Risaralda no cuenta con reporte de ninguna asociación o veeduría.





Regional 12

La regional 12 se compone por el departamento del Huila.



Regional 12		
Departamento	Veedurías	Asociaciones
Huila	1	3
Total	1	3

- El Departamento del Huila registra la veeduría ciudadana Veeduría para Salud Novena Brigada y Las Asociación PAMINDEHUILA, Asociación Huilense de Militares en Retiro y Asociación de Militares Sobrevivientes del Conflicto Armado del Huila "Nuevo Amanecer"

Conclusiones:

El proceso de la caracterización se desarrolló en conjunto con los diferentes actores involucrados, se mantuvo un ejercicio de comunicación constante con el fin de definir el reporte de cada uno de los grupos de valor, el objetivo de poder definir con que representantes de los grupos de valor se cuenta y se puede llevar el manejo y relacionamiento.





Así mismo el manejo de las nuevas asociaciones propias que se deben fundamentar en total serian 14 Asociaciones las cuales estarán centradas en los establecimientos de mediana complejidad.

De esta manera al momento en el que emerja alguna asociación o veeduría nueva, se deberá remitir la copia de los documentos que fundamentan el funcionamiento de la entidad.

Departamento	Reporte Veedurías	Reporte Asociaciones
Atlántico	3	2
Magdalena	0	2
Cesar	1	0
Bolívar	1	1
Guajira	0	0
Santander	1	1
Boyacá	0	2
Norte de Santander	1	1
Valle del Cauca	2	4
Cauca	0	2
Nariño	0	2
Meta	2	2
Tolima	1	1
Putumayo	0	0
Caquetá	1	0
Antioquia		3
Choco	0	0
Córdoba	1	0
Arauca	0	0
Casanare	2	1
Bogotá	5	9
Nilo	0	0
Fusagasugá	1	1
Girardot	0	1
Facatativá	1	1





Departamento	Reporte Veedurías	Reporte Asociaciones
Caldas	0	1
Quindío	1	0
Risaralda	0	0
Huila	1	3
TOTAL	25	40

Cordialmente,

Teniente Coronel CATALINA RUÍZ TORRES
Coordinadora Grupo Atención al Usuario y Participación Social (E)

Elaboró: SMSM. Ulises Sánchez
Grupo Atención al Usuario y Participación Social DIGSA

SMSM. Martha Sánchez
Grupo Atención al Usuario y Participación Social DIGSA

